

## MAT.: DESIGNACION DE MINISTRO DE FÉ PARA CONSTITUCION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS A FUNCIONARIAS QUE INDICA .-

ALGARROBO.

0 2 AGO 2021

**DECRETO Nº** 

1 4 8 9

## VISTOS:



- 1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley No. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal)
- Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Ley Nº 20.500 de Participación Ciudadana.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1267 de fecha 03/07/2021 que asume alcaldía periodo 2021-2024
- 7.- El memorándum N° 13 de fecha 02/08/2021 de la Secmu al Sr. Alcalde

## **CONSIDERANDO:**

Que, Conforme a lo establecido en la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y a la Ley Nº 20.500 de Participación Ciudadana y el Reglamento del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC, y la necesidad de atender a la comunidad, en la constitución de nuevas organizaciones comunales:

## DECRETO:

I.- Desígnese en la función de Ministro de Fe; a las siguientes funcionarias municipales para ejercer como Ministro de fe, en las constituciones de la organizaciones comunitarias que nacen en la comuna de Algarrobo, según detalle:

María Consuelo Gutiérrez Berrios - DIDECO

Patricia Aranda Azocar - Secretaria Administrativa - Tránsito

Viviana Pacheco Pavéz - Secretaria Administrativa - Secmu

II.- Dicha designación será a contar del 02 de Agosto al 31 de diciembre 2021, ambas fechas inclusive; sin perjuicio del orden de la nómina y atendido a las facultades discrecionales, se designará a cualquiera de ellas cuando se requiera.

NOTESE! COMUNIQUESE, DISTRIBUXASE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

A FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C./pfmm

DISTRIBUCION:

- Control
- M. Consuelo
- Patricia Aranda A.
- Viviana Pacheco Pavéz

Archivo Secmu

(1) 1)

(1)

(2).

FECHA SALIDAD .. 5 ..

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL RECEPCIÓN: 0 3 AGD 2021 AGO 2021 OBSERVACIÓN Nº

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE



